



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

341564
02

DECRETO N° 1435
QUILLÓN, miércoles 13 noviembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1516
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1503

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA

RUT:76.176.425-K

LA SUMA DE \$:28.447

Y SON:VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE OFICINA PARA EL CESFAM QUILLÓN, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-483-CM19, SEGUN FACTURA NRO.: 124656 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001001	Material de Oficina	28.447		76176425-K	F-124656
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		28.447	76176425-K	C-0

TOTALES : 28.447 / 28.447 /



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE

ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

19 NOV 2019

19 NOV 2019

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	58676341	JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA
			V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME